 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acta de Junta de Aclaraciones”
	<b>Licitación Pública Nacional No. GMA-034-2022</b>
<b>MUNICIPIO AGUASCALIENTES</b>	<b>“Adquisición de Tepetate requerido por la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **miércoles once de mayo del dos mil veintidós**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de junta de aclaraciones” de la **Licitación Pública Nacional Número GMA-034-2022**, Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes el **Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, la **Contador Pública Evangelina Frausto García**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones, el **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones y la **Contador Pública Luz Elena Rojas Briano**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes. Por parte del Área Ejecutora del Gasto se encuentra presente el **Ingeniero Jorge Maldonado Díaz**, en representación de la Secretaria de Servicios Públicos.


El Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta De Aclaraciones** y por parte de los licitantes no se encuentra nadie presente.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-034-2022 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las Bases**.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones manifiesta que no existen aclaraciones por parte de la convocante y no se recibieron preguntas por parte de los licitantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acta de Junta de Aclaraciones”
	<b>Licitación Pública Nacional No. GMA-034-2022</b>
<b>MUNICIPIO AGUASCALIENTES</b>	<b>“Adquisición de Tepetate requerido por la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</b>

servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.


En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

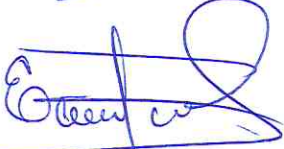
El Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

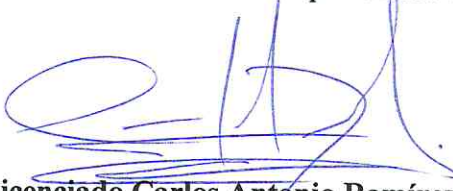
*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

 <p>EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</p>	<p>Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p>
	<p>“Acta de Junta de Aclaraciones”</p>
	<p><b>Licitación Pública Nacional No. GMA-034-2022</b></p>
<p><b>MUNICIPIO AGUASCALIENTES</b></p>	<p><b>“Adquisición de Tepetate requerido por la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</b></p>

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas con once minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de cuatro fojas útiles impresas por una sola cara. **Damos fe**


  
**Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez**  
suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

  
**Contador Público Evangelina Frausto García**  
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

  
**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**  
suplente del Director General del Instituto  
Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes  
y Vocal del Comité de Adquisiciones

  
**Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna.**  
suplente del Secretario de Finanzas  
y Vocal del Comité de Adquisiciones



 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</p>	<p>Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p>
	<p>“Acta de Junta de Aclaraciones”</p>
	<p>Licitación Pública Nacional No. GMA-034-2022</p>
<p>MUNICIPIO AGUASCALIENTES</p>	<p>“Adquisición de Tepetate requerido por la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes”</p>



**Contador Público Luz Elena Rojas Briano,**  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes



**Ingeniero Jorge Maldonado Díaz,**  
en representación de la Secretaria de Servicios Públicos.



**Melina Cruz Gasca**  
Proyectista

--Fin del acta--

